



COMISIÓN PARA
LA SEGURIDAD
EN EL TRÁNSITO



Cinco segundos es el tiempo que dejas de ver la carretera para textear. En cinco segundos puedes causar un choque o perder la vida.



SI GUÍAS Y
TEXTEAS



#SiGuíasyTexteasPagas    @CSTPR



USAR TU CELULAR MIENTRAS GUÍAS **ES CONTRA LA LEY.**

Toda persona que viole cualquiera de las disposiciones a la Ley 22-2000, según enmendada conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” incurrirá en una falta administrativa y será sancionada con una multa.

- Está prohibido enviar y leer mensajes de texto, correos electrónicos, etc.
- Sí se permite atender o hacer llamadas utilizando un sistema de manos libres o “hands free”.
- Se puede usar el teléfono para hacer llamadas de emergencias médicas o de seguridad.
- Esta ley aplica a conductores, choferes de ómnibus, transportes escolares, camioneros y motociclistas; no hay excepciones.

Existe la tecnología para comunicarte sin violar la ley ni arriesgar tu vida. Cuando estés al volante y necesites comunicarte, usa accesorios manos libres o “hands free”.

